





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

## **ACUERDO REGIONAL Nº 025-2020-GRJ/CR**

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Director Regional de Salud de Junín - Dr. Henry Olivera Changra en su turno de exposición pide autorización al pleno de Consejo Regional para que el Director Ejecutivo de la Red de Salud de Junín - Dr. Roger Alejandro Vivas Recuay haga el uso de la palabra e informe respecto a los conflictos sociales entre la Comunidad Acancocha – San Pedro de Cajas – Tarma y Dirección Regional de Salud sobre el terreno de la Posta Médica.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación ante el pleno de Consejo Regional al Director de la Red de Salud de Junín para que informe respecto a los conflictos sociales entre la comunidad Acancocha – San Pedro de Cajas – Tarma y la Dirección Regional de Salud sobre el terreno de la Posta Médica.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los. 14 días del mes de Enero del año dos mil veinte.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

OBIERNO REGIONAL HINK CONSEJO REGIONAL

ABIMAEL P. ROJAS TICSE PONSEJERO DELEGADO

Abog. And Matk Cordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO RESIONAL POBIERNO REGIONAL JUNÍN